

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	NELSI ARICAPA TREJOS Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTRO.
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00171-00

En audiencia inicial de fecha 28 de noviembre de 2017, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el día 09 de febrero de 2017 hora: 8:00 a.m.

No obstante, el empleado judicial encargado de realizar las gestiones de para la realización de las audiencia virtuales, nos informa, que en la hora programada, no es posible hacer la conexión virtual con San José del Guaviare, pero que en horas de la tarde no hay ningún inconveniente, dada estas circunstancias, este Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva hora, en la misma fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

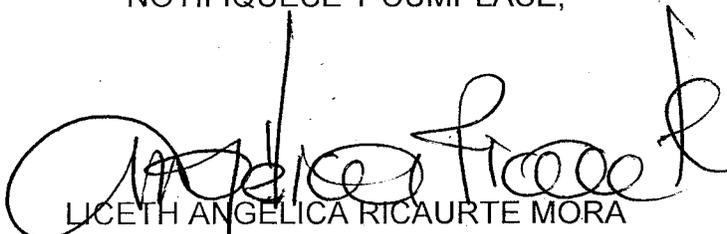
RESUELVE:

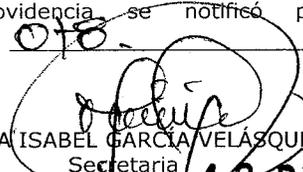
PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 09 de febrero de 2018 hora: 8:00 a.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **09 DE FEBRERO DE 2018 HORA: 2:00 P.M.**

TERCERO: Por Secretaría, tan pronto sea recibida la información por parte del empleado judicial encargado de gestionar las salas de audiencias virtuales, se le informará al apoderado de la parte demandante la ubicación de la sala de audiencias en San José del Guaviare, para que éste les informe a los testigos, y comparezcan allí a rendir su testimonio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>018</u>	
 MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ Secretaria	
19 DIC 2017	